

El Real Acuerdo de S. M. de S. M.
Contra el nro. Reyno de Andalucía. Salvo
y Gracia. Salud que Dios Cuero. He pad.
Cavallero del Orden de Santiago, nro. Fiscal, nro.
Representante que hauiendo crecido el precio de
grano en todo este Reyno con grande exor.
Por la suma elevadas deste año, sobrala
Cosecha del pasado, y no pudiendo los labradores
nos para mantenerse, y sembrar en la gran
Sementera, era conveniente, y necesario, a la causa
Publica Semandose observar. Puntualm. Sem.
y por todo lo Ley Diez y ocho, Título veinte y
Libro quarto de la Recopilacion; y con exequu
das el Capitulo en Semandose, y el gan
les prestare entre años para sembrar, o para
necesidades, no fuesen obligados a volver
en la misma especie, y cumplieren con pagar
adiverno a natura, sino es que al tiempo de la
Paga, ellos de su voluntad escopiesen pagar
en Pan; Declarandose Por lo. del nro. Co.
sejo, que lo mismo seaua de en den
en quanto al trigo o Zeuada, que devien